

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**



Memoria Institucional

**2007**

## AUTORIDADES

Rafael Camilo  
Superintendente

Daris Javier Cuevas  
Intendente

Luís A. Montes de Oca  
Gerente

Ayahualpa Domínguez  
Sub-Gerente Administrativo

Ramón A. Rodríguez  
Contralor

## DIRECTORES

Socorro De la Cruz  
Departamento de Normas

Rafael Méndez  
Departamento de Comunicaciones

Elbin Cuevas  
Departamento Supervisión, Fiscalización y  
Seguimiento I

Jorge Víctor Rojas  
Departamento Control e Información

Pablo Herasme  
Departamento Supervisión, Fiscalización y  
Seguimiento II

Felipe Llaugel  
Departamento de Tecnología y Operaciones

Celina Fiallo  
Departamento de Recursos Humanos

Jaime Ortega Tous  
Departamento Planificación y Proyectos  
Internacionales

Teófilo E. Regús Comas  
Departamento Consultoría Jurídica

César Augusto Díaz  
Departamento Administrativo y Financiero

Luís José Santos  
Programa de Instituciones Intervenidas y en  
Liquidación

Andrés Isidro Bordas Buttler  
Asesor Técnico

Rósula Abréu Serrano  
Asesora Técnica

José Núñez  
Asesor del Intendente

Jesús Geraldo Martínez  
Asesor Económico

Heyromi Castro  
Asesor Prevención Delitos Monetarios

Yeimy M. Lora Peralta  
Regional Norte



## MEMORIA INSTITUCIONAL 2007

Coordinación de la Edición

Sub-gerencia de Operaciones y Sistemas y la  
Unidad de Diseño Gráfico y Reproducción

Diseño de Portada y Diagramación  
Iván Mercado

Impresión  
Editora Trocamed



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Av. México No. 52, Esq. Leopoldo Navarro,  
Apartado Postal 1326, Santo Domingo, D.N.

[www.supbanco.gov.do](http://www.supbanco.gov.do)

Impreso en la República Dominicana  
Printed in the Dominican Republic



# INDICE

| <u>CONTENIDO</u>                                                  | <u>PAGINA</u> |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|
| INTRODUCCIÓN                                                      | 7             |
| <b>I. ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS</b>           |               |
| Historia y Naturaleza.....                                        | 7             |
| Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos. ....            | 9             |
| Organigrama Institucional.....                                    | 11            |
| El Plan Estratégico 2005-2008.....                                | 12            |
| <b>II. SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DEL SISTEMA</b>                    |               |
| 2.1 Departamento de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento..... | 15            |
| 2.2 Departamento Control e Información.....                       | 17            |
| 2.2.1 Régimen Informativo y Gestión de la Información.....        | 18            |
| 2.2.2 Auditoría de Sistemas. ....                                 | 24            |
| 2.2.3 Prevención de Lavado de Activos.....                        | 26            |
| 2.2.4 Central de Riesgos.....                                     | 34            |
| 2.2.5 Control de Auditores.....                                   | 36            |
| 2.3. Departamento de Normas y Estudios.....                       | 37            |
| 2.3.1 Normas.....                                                 | 38            |
| 2.3.2 Registro y Aprobaciones.....                                | 39            |
| 2.3.3 Estudios y Estadísticas.....                                | 40            |
| 2.3.4 Sanciones.....                                              | 42            |
| <b>III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                         |               |
| 3.1 Subgerencia de Operaciones y Sistemas.....                    | 45            |
| 3.1.1 Sistemas y Procedimientos. ....                             | 45            |
| 3.1.2 Servicios Generales.....                                    | 46            |
| 3.1.3 Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI).....       | 46            |
| 3.1.4 Seguridad.....                                              | 48            |
| 3.2 Departamento de Tecnología y Operaciones.....                 | 49            |
| 3.3 Departamento de Recursos Humanos.....                         | 51            |
| 3.3.1 Capacitación y Desarrollo.....                              | 51            |
| 3.3.2 Programa de Jóvenes Profesionales.....                      | 52            |
| 3.3.3 Programa de Verano para Hijos de Empleados.....             | 53            |



|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>3.4 Departamento de Planificación y Proyectos Internacionales</b> .....                           | 55 |
| 3.4.1 Acuerdos, Reuniones y Proyectos.....                                                           | 55 |
| 3.4.2 Fortalecimiento Institucional y Tecnológico.....                                               | 60 |
| 3.4.3 Reestructuración Organizacional. ....                                                          | 61 |
| 3.4.4 Capacitación del Personal y Participación en Eventos Nacionales e Internacionales.....         | 62 |
| 3.4.5 Infraestructura Tecnológica. ....                                                              | 64 |
| <b>3.5 Departamento Legal</b> .....                                                                  | 65 |
| <b>3.6 Departamento de Servicios y Protección al Usuario</b> .....                                   | 67 |
| <b>3.7 Programa de Instituciones Financieras Intervenidas en Proceso de Liquidación (IFIL)</b> ..... | 68 |
| I. Total de Activos Líquidos. ....                                                                   | 69 |
| 1.1. Disponibilidades. ....                                                                          | 69 |
| 1.2. Cartera de Préstamos. ....                                                                      | 70 |
| 1.3. Inversiones y Otros Activos. ....                                                               | 71 |
| II. Pasivo Total y Gestión de Pagos. ....                                                            | 71 |
| 2.1. Pasivo Total.....                                                                               | 71 |
| 2.2. Gestión de pagos a depositantes. ....                                                           | 72 |
| III. Total de activos fijos o inmuebles. ....                                                        | 73 |
| 3.1. Stock de inmuebles. ....                                                                        | 73 |
| IV. Entidades intervenidas, sin estatus y en proceso de salida del sistema .....                     | 74 |
| 4.1. Entidades intervenidas operando.....                                                            | 74 |
| 4.2. Entidades intervenidas no operando. ....                                                        | 74 |
| 4.3 Perspectivas, planes y proyectos para el 2008.....                                               | 75 |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....                                                                            | 79 |
| <b>ANEXOS.</b> .....                                                                                 | 83 |

## INTRODUCCIÓN

Consciente de la necesidad de continuar el proceso de adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de Supervisión Bancaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, con el respaldo institucional del Gobierno Nacional, sus autoridades monetarias y el Banco Mundial, concluyo en el año 2007 el Diseño de un Modelo de Supervisión Basada en Riesgos, e inicio el proceso de Implementación.

Este modelo de supervisión, aplicado como un proceso único y continuo de manera consolidada, se enfoca principalmente en el establecimiento de pautas para la identificación y evaluación integral de riesgos, proveyendo, además, una visión objetiva y futura de la viabilidad de las instituciones financieras, como una base de decisiones y acciones para la supervisión. Se evalúa en dos ejes la entidad; vertical y horizontal (riesgos - controles).

El cambio de modelo implica algunas readaptaciones y la creación de algunas áreas o funciones de relevancia y, fundamentalmente, el involucramiento participativo de todo el personal del área supervisora.



Con esta iniciativa, la Superintendencia se enfoca hacia un modelo más dinámico y de vanguardia, que permite prever situaciones y aplicar correctivos oportunos antes que estas tomen carácter sistémico. Este nuevo modelo, permite identificar, evaluar y medir riesgos asumidos por las instituciones de intermediación financiera y el que pudiera resultarle de instituciones pertenecientes al mismo grupo financiero o económico. El Modelo de Supervisión también permite evaluar los mecanismos de identificación y control, así como los mitigantes que aplica la institución sobre esos riesgos y la forma en que estos son gestionados y además de verificar el cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos de aplicación.

Esta modificación en el Modelo de Supervisión, además de fortalecer las entidades de intermediación financiera, contribuye con la vigilancia del mercado, la auto evaluación y con la calificación de los supervisores.

# I.- ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

## Historia y Naturaleza

Los inicios de la regulación bancaria en República Dominicana aparecen con el surgimiento del Banco Nacional de Santo Domingo S.A., en el año 1869. Para el 1909, el Estado Dominicano promulga la primera Ley General de Bancos. En esa ley se establecen regulaciones específicas para Bancos Hipotecarios, Emisores y Refaccionarios y surgen instituciones de crédito con las características de bancos comerciales, bajo la supervisión y control de la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, denominada hoy Secretaría de Estado de Hacienda. Disponía además de “Interventores”, nombrados por el Poder Ejecutivo en cada banco para ejercer su control.

Este sistema de supervisión era bien simple, considerando lo limitado de las operaciones de esa época. En el 1947, se crean el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos, ésta última bajo la Ley No. 1530, del 9 de octubre del 1947. Dicha Ley fue modificada y sustituida por la Ley General de Bancos No. 708, del 14 de abril del 1965. Mediante esta ley se ponen a cargo del Superintendente de Bancos la aplicación y administración del régimen legal de los bancos, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Hacienda.



El 3 de febrero del 1967, mediante Decreto del Poder Ejecutivo se dictó el Reglamento N° 934 "Reglamento Interior de la Superintendencia de Bancos", en el cual se establecieron las funciones del Superintendente de Bancos y la Organización General de la Superintendencia de Bancos, así como la Estructura Organizativa formal. Debido al crecimiento vertiginoso experimentado por el sistema financiero, tanto en el aspecto institucional como en el operativo, la Superintendencia de Bancos se ha visto en la necesidad de adecuar su estructura en múltiples ocasiones para asimilar dichos cambios. Luego entra en vigencia la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del año 2002.

En virtud de esta nueva disposición, la Superintendencia de Bancos se constituye en el organismo de la Administración Monetaria y Financiera responsable de supervisar, con plena autonomía funcional, todas las entidades de intermediación financiera, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y los intereses de los usuarios, mediante la verificación del cumplimiento por parte de dichas entidades de lo dispuesto en la Ley, Reglamentos, Instructivos y Circulares.

Esas atribuciones incluyen requerir la constitución de provisiones para cubrir riesgos; la regularización de los incumplimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; e imponer las

correspondientes sanciones, a excepción de las que aplique el Banco Central en virtud de la referida ley. La Superintendencia también puede proponer las autorizaciones o revocaciones de entidades financieras que deba evaluar la Junta Monetaria y proponer a dicho organismo los proyectos de Reglamentos en las materias propias de su ámbito de competencia.

La preocupación por dar plena vigencia a esas atribuciones legales en la presente gestión se manifiesta mediante una labor sostenida, ante la consciencia de parte de las actuales autoridades, de la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema bancario, y con ello recuperar la confianza en la capacidad institucional, para garantizar la sanidad de las instituciones de intermediación financiera.

## **Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos de la Superintendencia de Bancos**

### **Visión**

La Superintendencia de Bancos será una institución moderna y de reconocido prestigio, por la transparencia y calidad de la información, así como por la protección adecuada que otorga a los intereses de los usuarios; a través de una efectiva supervisión y control de riesgos, velando por la estabilidad y solvencia de las instituciones que conforman el sistema financiero de la nación.



## Misión

Garantizar el cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera y los Reglamentos e Instructivos dictados para su aplicación, mediante una supervisión que conlleve una eficaz medición y control de los riesgos asumidos por las entidades de intermediación financiera con la finalidad de asegurar la solvencia del sistema financiero dominicano.

## Valores

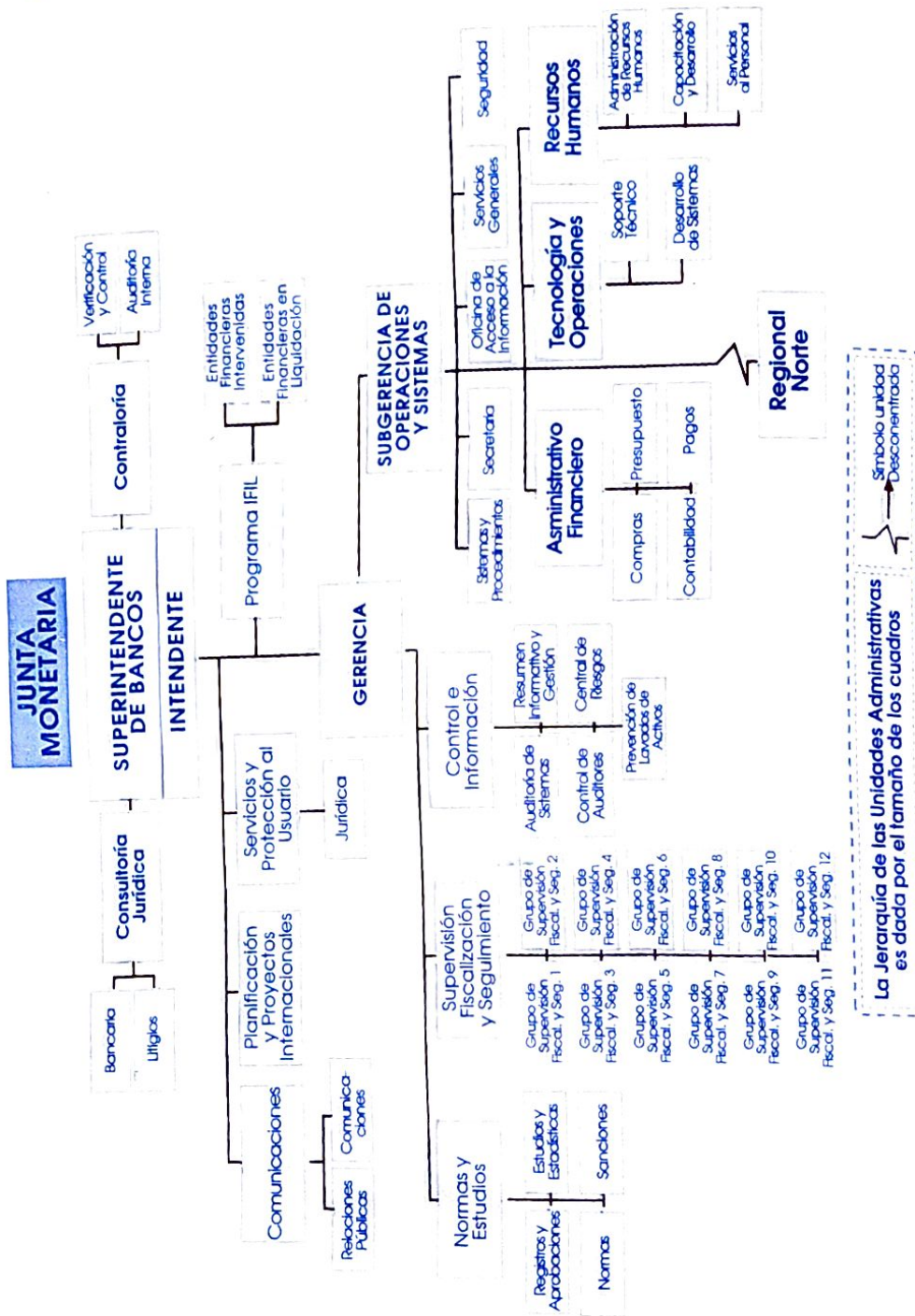
- ▶ Honestidad y Ética Profesional
- ▶ Confidencialidad
- ▶ Responsabilidad
- ▶ Compromiso Institucional
- ▶ Creatividad e Innovación
- ▶ Transparencia
- ▶ Prudencia
- ▶ Trabajo en Equipo



- ▶ Comunicación efectiva
- ▶ Respeto
- ▶ Objetividad
- ▶ Equidad
- ▶ Rigurosidad



# Organigrama Institucional



## El Plan Estratégico 2005-2008

El Plan Estratégico 2005–2008 de la SB ha sido un instrumento de gestión para diseñar y controlar las acciones que han hecho posible afianzar la Misión y alcanzar la Visión institucional, así como los objetivos de mediano y largo plazo. El propósito de su formulación fue fortalecer los estándares de supervisión del sistema. Para tales fines, se contemplaron acciones de corto, mediano y largo plazo, procurando combinar los objetivos y medidas del Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional, que apunta a situaciones coyunturales, con tareas a más largo plazo.

Para dar seguimiento y cumplimiento a este Plan (que culmina en el presente año), se han contratado varias consultorías referidas a:

- Finalización de la elaboración de los Manuales de Supervisión In Situ y Extra Situ.
- Implementación en campo del Manual de Supervisión In Situ.
- Implementación del Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas incluyendo el levantamiento del Mapa de Vinculados y de Grupos Económicos de las Instituciones de Intermediación Financiera.
- Evaluación de los Planes de Negocio de la Banca Múltiple.

- Revisión de la Propuesta de Reglamento de Concentración de Riesgos, y
- Actualización del Catálogo de Cuentas que rige las instituciones de intermediación financiera, adecuándolo a las Normas Inter-nacionales de Información Financiera (NIIF).

## Áreas Claves de la Estrategia Institucional

### Objetivos Estratégicos

- 1. Fortalecer la supervisión del sistema financiero.*
- 2. Procurar la solvencia del sistema financiero, mediante la implementación de un sistema integral de medición y control de riesgo.*
- 3. Promover la eficiencia y transparencia de la gestión de las entidades de intermediación financiera.*
- 4. Fortalecimiento institucional.*
- 5. Promover la defensa de los usuarios de las entidades que conforman el sistema financiero.*





Las Memorias del 2007 que se presentan a continuación, están fundamentadas en estos Objetivos.

## II.- SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DEL SISTEMA

### 2.1 Departamento de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento

Durante el año 2007, los Departamentos de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento que sustituyeron los Departamentos de Inspección y de Análisis Financiero en el proceso de reestructuración orgánica-funcional, al igual que las demás áreas técnicas, iniciaron la aplicación del nuevo Modelo de Supervisión Consolidada Basada en Riesgos adoptado el año anterior. Con esta iniciativa, la Superintendencia cambió de enfoque hacia un modelo más dinámico y futurista que permite prever situaciones y aplicar correctivos oportunos antes que estas tomen carácter sistémico. Este nuevo modelo, además de verificar el cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos de aplicación, permite identificar, evaluar y medir riesgos asumidos por las instituciones de intermediación financiera y el que pudiera resultarle de instituciones pertenecientes al mismo grupo financiero o económico. El Modelo de Supervisión también permite evaluar los mitigantes que aplica la institución sobre esos riesgos y la forma en que estos son gestionados.

Esta modificación en el Modelo de Supervisión de la Banca, además de fortalecer las entidades de intermediación financiera contribuye a un mejor resguardo de los depositantes y a la erradicación de posibilidad de nuevas crisis como las ocurridas en el pasado.

En ese orden, se desarrolló durante el año 2007 un programa de trabajo que incluyó las principales entidades de intermediación financieras: Bancos Múltiples, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Bancos de Ahorros y Créditos y Corporaciones de Créditos. El trabajo se realizó asumiendo la Dirección por Cartera (segmentación de las entidades en función de criterios de homogeneidad –activos, patrimonio) otorgando la responsabilidad primaria de la supervisión a un funcionario o Punto Central de Contacto (PCC).

Durante el año 2007, fueron evaluados semestralmente los Planes de Negocio preparados por los Bancos Múltiples para evaluar con anticipación la viabilidad financiera de éstos y evitar posibles riesgos de quiebras debido a una mala gestión bancaria. Además, se le dio estricto seguimiento a los Planes de Fortalecimiento elaborados por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y por los Bancos de Ahorros y Créditos a partir de los resultados del trabajo de diagnóstico conducido durante el año 2006. Esas entidades fueron evaluadas trimestralmente para determinar su nivel de progreso.



Se elaboró un programa de trabajo y de intercambio de información, junto con los demás miembros del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, con el propósito de ampliar y fortalecer el alcance de la supervisión consolidada y Transfronteriza.

Para fortalecer y mantener la solvencia del sistema, en el 2007 se continuo el proceso de Elaboración, entrada en vigencia y aplicación efectiva y uniforme de los Reglamentos, Instructivos, Resoluciones y Circulares que dicta la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02: Evaluación de Activos, Riesgos de Mercado, Riesgo de Liquidez; Contabilidad Consolidada; Supervisión Consolidada; Auditores Externos; Sanciones; Protección al Usuario de los Servicios Financieros, Seguro al Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHD) y el de Concentración de Riesgo.

## 2.2 Departamento Control e Información

La creación del Departamento de Control e Información, responde al objetivo de concentrar funcional y operativamente actividades de alta especialización de control y cumplimiento de acuerdo al nuevo enfoque metodológico de Supervisión Basada en Riesgos que se inicio en el 2006.

También responde a la necesidad de contar dentro de la estructura supervisora con un área que formule y aplique mecanismos fortalecedores de la disciplina y el control de las instituciones financieras y cambiarias, concentre funcionalmente el diseño y gestión de la información relevante de las mismas a utilizarse en el proceso de supervisión, y evalúe el riesgo crediticio de los principales deudores del sistema financiero y grupos económicos de relevancia sistémica.

Con este propósito, el Departamento está integrado por las siguientes Divisiones:

- División Régimen Informativo y Gestión de la Información
- División Auditoria de Sistemas
- División Control de Auditores
- División Prevención del Lavado de Activos
- División Central de Riesgo

Durante el año 2007, las actividades desarrolladas por el Departamento, estuvieron en concordancia con los ejes estratégicos de fortalecer la supervisión del sistema financiero y procurar la solvencia del sistema, mediante la implementación de

un sistema integral de medición y control de riesgo. En ese sentido, presentamos a continuación los resultados por Divisiones.

### **2.2.1 Régimen Informativo y Gestión de la Información**

En el 2007, inició sus operaciones en el Departamento de Control e información la División de Régimen Informativo y Gestión de la Información (DRIGI). Esta área realizó proyectos encaminados a mejorar la calidad de los procesos y de la información tanto interna como externa, orientándolos hacia una mayor eficiencia, evaluando el impacto y funcionalidad de los mismos. Los principales proyectos en los que se enfocaron los esfuerzos de esta división fueron:

- **Inicio de la División.**

El trabajo de la División se inició con un proceso de identificación de responsabilidades, estudio de áreas de mejora, posibles proyectos inherentes a la descripción de la división. Como área de nueva creación se enfocó en asumir los proyectos que contribuyeran a aumentar la eficiencia y productividad de la SB a través de una eficaz gestión de la información interna.

- **Cubos Cognos Powerplay.**

Esta herramienta había sido adquirida con anterioridad por la SB,



sin embargo la misma no estaba siendo utilizada por el personal, y tampoco contenía datos actualizados y vistas predeterminadas orientadas a la supervisión. Se asumió este proyecto con el objetivo de que la herramienta se rescatara y se re implementará para el análisis extra-situ de los usuarios internos. Se replantearon las estructuras necesarias, datos, actualizaciones y se planearon las capacitaciones pertinentes. A finales del año 2007, ya se contaba con un gran número de usuarios internos, especialmente el personal de supervisión extra-situ, que actualmente utiliza la herramienta como complemento al Sistema de Supervisión (SB). La división brinda un soporte constante a los usuarios, monitorea los posibles errores de la herramienta, y coordina la carga oportuna de los datos.

- **Información Conjunta Banco Central – Superintendencia de Bancos.**

Es un proyecto que unifica los envíos de reportes en la base de datos de la SB, para compartirlos con el Banco Central, de esta forma se logra simplificar los envíos a las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria (EIFC), y se unen esfuerzos que resultan en estructuras de reportes con incrementada consistencia. Al finalizar el 2007, se iniciaron los trabajos para empezar un piloto del proyecto con cuatro entidades representativas del mercado financiero elegidas por ambas instituciones. Se espera que éste piloto nos ayude a dar forma a los

envíos conjuntos de carácter permanente a implementarse en el año 2008.

### ● Calendario de Cumplimiento 2008.

Asimilando las prácticas de otros órganos supervisores, y luego de percibir la necesidad para un calendario de cumplimiento, la división emprendió el proyecto de elaborar un documento compilatorio de los requerimientos de envío de la SB para orientar a las EIFC. Se realizó un trabajo extenso, verificado por Normas y Central de Riesgo, en el que se plasmaron las fechas límites para el envío, las horas de envío, normativa y los reportes a enviar por tipo de entidad. El calendario es un documento digital, de formato llamativo y moderno que ha sido bien acogido por las EIFC, a la vez convirtiéndose en una referencia para la SB. El mismo se publicó a principios del año 2008 en la página Web.

### ● Control de Auditores.

Se iniciaron los trabajos para este proyecto que tiene como meta la actualización en línea ó Vía Web del registro de los Auditores Externos autorizados a operar. Sirve como un proyecto que aporta a evidenciar la transparencia de información, que permite a las EIFC tener un conocimiento actualizado, y de fácil acceso sobre el listado de Auditores Externos.

## ● CRM.

Esta herramienta fue adquirida por la SB, y estaba en desuso. Se planteó una *reimplementación* y capacitación activa de la misma ya que la herramienta CRM digitaliza las comunicaciones en papel, y permite su almacenaje, promoviendo una cultura de “Cero Papeles en la SB”. Las capacitaciones fueron impartidas por el personal de la división y se enfocaron en las áreas de: Protección al Usuario, Control e Información, Registro y Aprobaciones (Normas y Estudios), así como Supervisión y Legal.

### **Sistema de Registros y Aprobaciones (Dpto. Normas y Estudios).**

Este proyecto surgió bajo la necesidad de automatizar todas las operaciones que realiza la División de Registros y Aprobaciones del Departamento de Normas y Estudios, con el objetivo de contribuir a la *eficientización* de los procesos, que hasta el momento se realizaban de manera manual. Se coordinó con la división sus necesidades prioritarias y se crearon los siguientes sistemas:

- ▶ Apertura de Entidades
- ▶ Salida de Entidades
- ▶ Cierre y traslado Entidades
- ▶ Fusiones de Entidades



### ● **Formulario de Protección al Usuario Vía Web.**

En colaboración con el Departamento de Protección al Usuario, se detectó la necesidad de crear un sistema informático que permitiera mejorar de forma significativa el levantamiento de la información que se realiza a partir de las Reclamaciones de Usuarios. Este sistema permitirá a la Superintendencia de Bancos tener una base de datos estandarizada de las mismas y la creación de estadísticas que facilitan el trabajo del gestor del sistema. En este momento se encuentra en la fase de prueba, para luego publicarse en la página Web.

### ● **Ficha de Mayores Deudores.**

Con este proyecto se logrará homogenizar las informaciones que remiten las entidades, de tal manera que la visión de la información no sea de una entidad en particular, sino del sistema de intermediación financiera. Se desarrolló la ficha, en base al formulario DE11 “Mayores de Deudores” que remiten las EIF en la Central de Riesgo. En la actualidad se encuentra en proceso de corrección para implementación.

### ● **Soporte permanente a las EIFC.**

El servicio de Soporte a las EIFC, antes de la creación de la División de Régimen Informativo y Gestión de la Información, era

proporcionado por el Departamento de Sistemas y Tecnología. La división ha mejorado este servicio debido a un mejor seguimiento y colaboración con otros departamentos de la SB, de tal manera que ha habido un descenso significativo en las retransmisiones y solicitudes de prórrogas, disminuyendo en un 30% en comparación con el año 2006. Asimismo, se proporcionó soporte constante a las EIFC durante su adecuación a los cambios en el manual de contabilidad, y en la estructura de los validadores implementados en el año 2007.

● **Calidad y Consistencia de Información / Criterios de Validación de la SB.**

La División encabezó los trabajos de verificación de los criterios de validación existentes para la recepción de información con el objeto de modificar los criterios que no funcionaban y agregar nuevas validaciones que aseguraran un estricto control de calidad de la información que se recibe. Participó en la creación de nuevos criterios de validación para los nuevos requerimientos de envío como son: Grupos de Riesgo, Excesos de límites, Cuentas Inactivas, Letras Hipotecarias. Los aportes de la División son un resultado del compromiso con el establecimiento de mejoras continuas en los procesos internos de la SB.



- **Automatización del Cálculo del Índice de Solvencia.**

En un trabajo en conjunto con los especialistas extra-situ del Dpto. de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento se automatizó el cálculo del índice de solvencia. Antes de iniciar el proyecto, los técnicos extra-situ dedicaban varias horas de trabajo para obtener el cálculo de dicho índice, debido a que era necesario introducir manualmente en una serie de reportes los datos para luego hacer el cálculo. Se logró con la automatización del cálculo del índice de solvencia un ahorro de tiempo y una disminución de errores humanos por digitación incorrecta ya que sólo tienen que colocar dos valores en la plantilla electrónica.

### **2.2.2 Auditoría de Sistemas**

El año 2007 fue de grandes éxitos para esta Superintendencia de Bancos en el marco de la supervisión tecnológica, por la asimilación y puesta en práctica del nuevo modelo de supervisión basado en riesgo, conllevando la aplicación de nuevas metodologías y estándares.

- El mayor logro de la Superintendencia de Bancos para el área de supervisión tecnológica en las Entidades de Intermediario Financieras y Cambiarias en este 2007, lo constituye el hecho de que con la adopción del nuevo modelo de supervisión, la alta gerencia de las entidades de intermediación financiera y cambiarias han comenzado a entender lo importante que



es la Tecnología de la Información (TI) para el desenvolvimiento de sus negocios, cambiando la percepción de considerar gastos y no inversiones los capitales desembolsado para mejorar la infraestructura de TI y mantener la mejora continua.

- Se hizo una coordinación con los Punto Central de Contacto (PCC), un programa de seguimiento a los planes de fortalecimiento acordados con las asociaciones de ahorros y préstamos y bancos de ahorros y créditos.
- Se logró revisar los procedimientos de la división y los flujos-procesos de trabajo para adecuarla al nuevo modelo de supervisión basado en riesgo, así como la metodología de la Federal Financial Institution Bank Council (FFIBC), órgano regulador del Sistema Financiero en EEUU, apéndice de la Reserva Federal de la cual obtuvimos la metodología SCUTI y la combinamos con las mejores practicas para TI como COBIT y Gobierno Electrónico.
- Se creó un instructivo tecnológico para aplicación a las entidades de intermediación financiera y cambiaria el cual se encuentra en proceso de revisión por las áreas correspondientes.
- Fue revisada la lista de Chequeo tecnológico (Cheklist) para actualizarlo a los más avanzados estándares de hoy, toman-

do en cuenta el manual orgánico y cruzándolo con el cuestionario tecnológico de control interno.

- En materia de capacitación técnica el programa se logro cumplir en más del 85% quedando pendiente, únicamente el curso avanzado de análisis de Datos, y adoptando de forma definitiva la metodología Cobit (mejores practicas para TI) con la incursión de cuatro técnicos en la realización del curso de fundamento Cobit y el inicio de la obtención de certificaciones por parte de los mismos.

En ese orden de idea, integrantes la división participaron en el seminario taller supervisión del riesgo tecnológico realizado en España y en la conferencia Latín Casc América ISACA, Monterrey México. Participaron también en el Seminario Gerencial Plus de Capacitación y Liderazgo (Gerencial Plus), en el Curso de Redacción de Informes Técnicos, en una Video-conferencia presencial en el INAP sobre la aplicación de mejores prácticas y la aplicación de la NIFT, entre otros.

- En cuanto a las auditorias tecnológicas, en total se hicieron 17 auditorias tecnológicas a entidades financieras, se le dio seguimiento a los planes de fortalecimiento de TI a 15 entidades, Se revisó la infraestructura tecnológica por proceso de transformación de 6 entidades, se hicieron 11

revisiones de software solicitados para diferimiento, se participó en una entidad intervenida y se hicieron 16 inspecciones tecnológicas especiales a requerimiento de las áreas técnicas.

### 2.2.3 Prevención de Lavado de Activos

Como resultado de la integración de los Departamentos de Inteligencia Financiera y Supervisión Cambiaria, fue creada la División de Prevención de Lavado de Activos en los inicios del año 2007. El objetivo de esta

División es verificar que las *Entidades de Intermediación Financieras y Cambiarias* (EIFC) adopten medidas de control apropiadas y suficientes orientadas a prevenir que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizadas para el crimen conocido como Lavado de Activos o el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), comprobando que las entidades administren adecuadamente el riesgo a que se encuentran expuestas en LA/FT. Esta División está organizada en base a dos procesos:

#### 2.2.3.1 Análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de cumplimiento en la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismos a las EIFC.



*El Proceso de Análisis, Evaluación y Monitoreo así como la metodología de indicadores basado en el nuevo modelo de Supervisión de Riesgo en PLA/FT se encuentra en su mejor fase de implementación, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, ahora con la ayuda de asesores internacionales que ayudaran a desarrollar componentes fundamentales en el enfoque de Gestión del Riesgo basado en el Programa de Cumplimiento a seguir por las EIFC en PLA/FT.*

Para que sea exitoso este proceso, los componentes a tomar en cuenta son:

- *El rol del Sector Financiero y Cambiario en el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.*
- *El Proceso Operativo del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.*
- *Los Principales Mecanismos del Sistema de Prevención del Lavado de Activos.*
- *El Marco Legal*
- *El Reglamento de Sanciones y Normas establecidas.*

*El 2007 fue un año de consolidación del equipo de trabajo de los antiguos departamentos, comprometidos hoy con los valores de la División de Prevención de Lavado de Activos, el crecimiento de la Superintendencia de Bancos y con la realización personal y profesional de cada integrante. En ese sentido, los logros más relevantes fueron:*

- Reenfoque de las funciones del Departamento de Supervisión Cambiaria a las necesidades de la División de Prevención de Lavado de Activos.
- Entrenamiento al personal del antiguo Departamento de Inteligencia Financiera en análisis Evaluación y monitoreo basado en los reportes enviados por las Entidades e Instituciones Financieras y Cambiarias (EIFC) vía Bancanet.
- Elaboración del listado de Preguntas y Respuestas Frecuentes de la DPLA.

Se transmitieron de cinco (5) Informes para fines de Sanción al Dpto. de Norma y Estudio

- Se realizaron veintiuno (21) Informes Extra Situ y se otorgaron seis (6) Certificaciones y tres (3) Autorizaciones de transporte de divisas.

- *Se realizaron dos (2) revisiones a Formularios de Cumplimiento y Perfil del Cliente a las EIFC.*
- *Se organizó la 1era Charla-Conversatorio el 29/05/2007, al Sector Financiero y Cambiario sobre Gestión de Riesgo en Materia de LA/FT (cumplir con las normas establecidas, envío de la información requerida, la evaluación del Perfil de Riesgo de las entidades y la manera de mitigarlo).*
- *Se creó la 1era Matriz de Riesgo en PLA/FT para Supervisión*
- *Se Reestructuró y modificó el Cuestionario elaborado por el anterior Dpto. de Inteligencia Financiera, en Evaluación de la Estructura de Control Interno y Cumplimiento referente a las Políticas Preventivas Contra el LA/FT.*

*Asimismo, fue Reestructurado y modificado del Cuestionario de Auto evaluación de Riesgo convertido hoy en Matriz de Auto evaluación de Riesgo en PLA/FT, para las EIFC.*

- *Se creó el cuadro de Control de Reportes Mínimos requeridos para Analizar, Evaluar y Monitorear en la DPLA y el Fólder común para el control y registros de los documentos relacionados con las EIFC y la DPLA.*
- *Se elaboró un Cronograma del Programa de Visitas programada por el Dpto. de Supervisión para realizar el*



*Informe Extra Situ según la necesidad y el listado de Preguntas y Respuestas Frecuentes de la División de Prevención de Lavado de Activos.*

- *Se elaboró un listado de Clientes, Productos, Servicios y Ubicación Geográfica, para fines de identificación y valoración del riesgo en LA/FT a las EIFC y se publico en la página Web un listado de links PEP's Nacionales e Internacionales y otros links de consultas. Asimismo, fue publicado el Instructivo Remisión Información Requerida o Información Compartida entre Autoridades Judiciales, Supervisora y las Entidades Reguladas - IF02, Funciones de los Oficiales en Cumplimiento, Circular*

No.004/06 – Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Debida diligencia con la clientela, gestión consolidada del riesgo CSC, Notas Interpretativas y Mejores Prácticas de las Nueve (9) Recomendaciones Especiales Contra El Financiamiento del Terrorismo y otras normativas internacionales y otras mas.

- Se revisó y coordinó (4) nuevos Reportes de las EIFC, con la División de Régimen Informativo y Gestión de la Información para uso de PLA y la asignación de (4) Código Único para reportar RTE con División de Central de Riesgos.

- *Se elaboro la descripción de Puesto de la DPLA (Senior, Júnior, Analista) y se elaboraron los Objetivos, Funciones y Procedimientos del nuevo enfoque de Supervisión Extra Situ e In Situ basado en la Evaluación del Perfil de Riesgo de las EIFC.*

*Se revisó y validó los Cubos Cognos relativos a la DPLA (Transacciones Igual o Mayor US\$10,000.00 y Compra, Venta y Canje de divisas), y*

#### **2.3.2.2 Recepción y distribución de información financiera a organismos nacionales e internacionales.**

Este proceso es llevado a cabo por el área Informativa y de Planificación, a la que le corresponde aplicar un dinámico y efectivo Programa de Cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 72-02, contra el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves, por parte de los Entidades de Intermediación Financieras y Cambiarias que operan en todo el Territorio Nacional, a fin de que éstas cumplan con las normas, políticas y procedimientos establecidos en esta Ley. Así como, la cooperación a los diferentes Organismos Judiciales e Investigativos Nacionales y Extranjeros siempre de existan los acuerdos correspondientes, de parte de la Superintendencia de Bancos, según lo establecido en la Ley 72-02.

Las inspecciones practicadas a las EIFC, se efectúan en cumplimiento a la Ley 183-02, Monetaria y Financiera, el Reglamento Cambiario y la Ley 72-02.

El Área Informativa y de Planificación, tiene a su cargo cuatro (04) procesos, a saber:

1. Recepción, evaluación y procesamiento de las solicitudes de Información o congelamientos de cuentas realizadas por parte de los Organismos Judiciales o Investigativos Nacionales o Extranjeros.
2. Recepción, análisis, registro y tramitación del formulario IF-01 (Formulario de Registro de Transacciones que Superen el contravalor de los US\$10,000.00).
3. Recepción de Solicitudes de Depuración de Clientes de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria y remisión a la INTERPOL y remitir los resultados de la misma.
4. Servir de apoyo a los PCC's en las inspecciones de cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos.



*Las perspectivas para el año 2008 de la División de Prevención del Lavado de Activos son:*

- *Ejecutar el Programa elaborado por los Asesores del Fondo Monetario Internacional en materia PLA/FT.*
- *Contratar, capacitar y/o entrenar tres (3) nuevos técnicos en Prevención de Lavados de Activos y Financiamientos del Terrorismo.*
- *Continuar con el desarrollo del Manual de Supervisión In Situ bajo el nuevo enfoque de Riesgo en LA/FT.*
- *Desarrollar las primeras Inspecciones In Situ, conjuntamente con el Departamento de Supervisión para incorporar los perfiles de riesgo de LAFT a las instituciones supervisadas utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos*
- *Otorgar mayor asistencia al Departamento de Supervisión en miras de lograr los objetivos y a otros Departamentos técnicos.*
- *Automatizar en un 100% los procesos de la DPLA, con fines de lograr evaluar con exactitud los riesgos de las EIFC en PLA/FT.*

*Adecuarse a las Funciones propias establecida de la DPLA.*

- *Realizar un Cronograma por orden de tamaño y categoría de riesgo presentado por las EIFC no prevista para visitar en el 2008 por el Departamento de Supervisión, con el fin de realizarle Perfil de Riesgo en PLA/FT y citarla para entregarle: un Pliego de Recomendaciones y Requerimiento de Plan de Recuperación, con miras a mejorar los reportes recibidos, el Programa de Cumplimiento del Sistema Financiero y Cambiario y por ende detectar y prevenir operaciones inusuales en el sector supervisado.*
- *Revisar y comparar cada reporte en uso elaborado por la DPLA contra los reportes requeridos por el FINCEN y adecuarlos a las Normas Internacionales.*
- *Aumentar los entrenamientos con talleres, seminarios, cursos, y pasantía a todo el personal en materia de prevención de lavado de activos y financiamientos del terrorismo con miras a reesforzar los conocimientos adquiridos.*
- *Gestionar y controlar el riesgo reputacional a las EIF, divulgando Programas de Políticas, Procedimientos y capacitar en gestión de riesgos en PLA/FT a los Oficiales de Cumplimientos de las entidades supervisadas a través de*

*seminarios, conferencia, talleres, comunicaciones informativas para que estos sirvan de difusores en sus entidades, buscando introducir y fortalecer los valores que lleven a mantener la imagen del mercado financiero y cambiario nacional y por ende disminuir el riesgo país a que estamos expuestos.*

- *Que las supervisiones en PLA/FT en la que participa la División de Prevención de Lavado de Activos cumplan con los parámetros establecidos en las normas nacionales e internacionales, teniendo presente en todo momento proteger la buena imagen institucional y asegurar que se lleven a cabo relaciones sólidas con el sistema regulado, los organismos investigativos, las instituciones supervisoras vecinas, la regulatoria del mercado nacional y las relaciones internacionales, evitando riesgos innecesarios y tomando en consideración que se debe hacer siempre lo correcto en materia de Prevenir el Lavado de Activos y Financiamientos del Terrorismo.*

#### **2.2.4 Central de Riesgos**

Los principales proyectos desarrollados por esta División en el 2007 fueron:



- Elaboración de la misión, visión y procedimientos de la División.
- Depuración de los mapas de vinculados de la Banca Múltiple y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos.
- Depuración de los reportes de liquidez y mercado de la banca múltiple.
- Participación en la definición y validación de los cubos de COGNOS de Crédito General, Crédito-Garantía, Provisiones, Inversiones, Analítico, Indicadores, Activos fijos, Bienes Recibidos en Recuperación de créditos, Riesgos de Liquidez y Riesgos de Mercado.
- Elaboración del Manual para el requerimiento de Información de los Grupos de Riesgos en cumplimiento al Reglamento de Concentración de Riesgos.
- Elaboración de propuesta de modificación del Instructivo de Vinculados, pendiente de emisión.
- Establecimiento de Acuerdos de Intercambio de Información con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Cámara de Comercio del Distrito Nacional y su Registro Mercantil, para la depuración de los mapas de vinculados y los grupos de riesgos.

- Establecimiento del procedimiento de actualización y corrección de errores en el historial crediticio de los deudores reportados en la Consulta Externa de Central de Riesgos, a través de la Circular SB 015/07 emitida por el Departamento de Normas.
- Elaboración de instructivo para la evaluación de activos y la elaboración de reportes a la Central de Riesgos en Régimen Permanente (Conclusión de plazo de constitución gradual de provisiones), pendiente de emisión por parte del departamento de Normas.
- Elaboración de cuadros estadísticos con los riesgos crediticios, de liquidez y mercado, los excesos a límites, cobertura de garantías para la remisión al FMI.
- Participación en el proyecto de elaboración de Pruebas de Strest de los bancos múltiples.
- Inicio del Proyecto de establecimiento de un sistema de alertas tempranas.
- Diseño de la ficha electrónica para la evaluación de mayores deudores en el sistema financiero en coordinación con Gestión e información, que está pendiente de desarrollar por parte de Tecnología.

### **2.2.5 Control de Auditores**

Los resultados más importantes de las actividades desarrolladas en el 2007 por esta División fueron:

- Fueron evaluadas ocho (8) solicitudes de inscripción de firmas, para ser inscritas en el Registro de Auditores Externos de este Organismo.
- Se evaluaron cinco (5) auditorias realizadas a diferentes entidades, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006.
- Se remitieron los reportes a la División de Sanciones, de las entidades que no cumplieron con el envío oportuno de la publicación en la prensa de los estados financieros trimestrales, estados financieros auditados, estados financieros consolidados, carta a la gerencia, e informe de seguimiento a los planes de negocios.
- Se revisó el modelo de dictamen propuesto por el ICPARD para la presentación de los estados financieros auditados, a fin de verificar que los mismos estén conformes a la NIA 700 revisada.



- Se elaboró Carta Circular a las EIF, a fin de establecer la comparatividad de la información financiera intermedia, así como las informaciones mínimas a revelar.
- Se emitieron comunicaciones de aprobaciones y desestimaciones de prórrogas o dispensas solicitadas por las EIF y AC, para la presentación y publicación de sus estados financieros.

### **2.3.- Departamento de Normas y Estudios**

El Departamento de Normas y Estudios tiene la responsabilidad del encuadramiento instrumental de la normativa prudencial dictada por las autoridades monetarias, la formalización de los procesos vinculados con la creación y continuidad de instituciones de intermediación financiera y cambiarias y sus autoridades, evaluación del sistema financiero y su incidencia y vinculación con las principales variables de la economía, la preparación y publicación de las estadísticas financieras, la realización de estudios sobre las tendencias del sistema financiero en conjunto y, formulación de cargos, sustanciación de procesos sumarios y determinación y aplicación efectiva de sanciones a las EIFC y particulares infractores de las normas vigentes. Está compuesto por las divisiones de:

- ▶ **NORMAS**
- ▶ **REGISTRO Y APROBACIONES**
- ▶ **ESTUDIOS Y ESTADISTICAS**
- ▶ **SANCIONES,**

Durante el año 2007, las actividades desarrolladas por el Departamento estuvieron principalmente circunscriptas al logro de objetivos institucionales, al proceso de fortalecimiento institucional, como el establecimiento del sistema de supervisión basado en riesgos, adecuación del Manual de Cuentas para Instituciones Financieras a las mejores prácticas internacionales y seguimiento a los Reglamentos de la Ley Monetaria y Financiera, 183-02, así como al desarrollo de Instructivos para la aplicación de los mismos.

### **2.3.1 Normas**

Los resultados más importantes durante el año 2007 son:

- Remisión de seis (6) Circulares y seis (6) Cartas Circulares, dirigidas a las Entidades de Intermediación Financiera.

- Publicación de cincuenta y seis (56) comunicaciones externas, de las cuales fueron requeridas catorce (14) por bancos múltiples, dos (2) del Banco Central, una (1) provenientes de financieras / Corporaciones de crédito, dos (2) agentes de cambio, dos (2) bancos de ahorro y crédito, cuatro (4) asociaciones de ahorro y préstamos y treinta y tres (33) dirigida a otras entidades.
- Colaboración para la coordinación de cursos y /o talleres

### 2.3.2 Registro y Aprobaciones

En el 2007, la División puede mostrar los siguientes resultados:

- Emisión de trece (13) Certificaciones a igual número de entidades del sistema, por las razones siguientes:
  - ▶ Conversiones en Corporaciones de Crédito
  - ▶ Conversiones en Banco de Ahorro y Crédito
  - ▶ Autorizaciones para operar como Agentes de Cambio y/o Agentes de Remesas y Cambio
- Remisión a la Junta Monetaria treinta y un (31) expediente de igual número de entidades para su aprobación.



- Evaluación de solicitudes de no objeción para iniciar proceso de fusión por absorción, formuladas por cinco (5) Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

### **2.3.3 Estudios y Estadísticas**

Para mantener al sistema financiero actualizado esta división maneja la base de datos estadísticos de la Superintendencia de Bancos de la siguiente manera:

- Elaboración de estadísticas mensuales en base al estado de contabilidad analítico que envían las entidades de Intermediación Financiera vía Bancanet, incluyendo las cambiarias, con la finalidad de disponer de información actualizada para uso interno y publicar mensualmente en la página Web: [www.supbanco.gov.do](http://www.supbanco.gov.do).
- Elaboración de indicadores del Sistema Bancario y cuadros para su publicación trimestral para uso interno y publicar en la página Web.
- Elaboración de diferentes cuadros e indicadores del sistema financiero consolidado y por entidad, incluyendo agentes de cambio y remesadores en base a los estados financieros auditados de los últimos cinco (5) años.

En ese sentido, en el año 2007 la División realizó y/o participó en el desarrollo de las normativas y trabajos de investigación siguientes:

1ºElaboración del Instructivo para la contabilización de las Inversiones en Títulos Valores para la adecuación del Manual de Cuentas para Instituciones Financieras a las Normas Internacionales de Información financieras, NIIF, principalmente a las NIIF 32 y 39.

2ºCoordinación y desarrollo de una Hoja de Ruta sobre la creación de "Normativa de Criterios Prudenciales Homogéneos" para la contabilización de los principales rubros de los estados financieros, referentes a:

- ▶ Disponibilidades,
- ▶ Reportes,
- ▶ Inversiones en Títulos Valores,
- ▶ Inversiones en acciones,
- ▶ Activos de Riesgos Crediticios,

- Activos Recibidos en Pago y
- Normas sobre Mitigadores de Riesgos,

Estos Temas son desarrollados conjuntamente con la colaboración de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, dentro del programa de Comité Técnico auspiciado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras.

3º) Desarrollo de planilla de indicadores bancarios trimestrales estructurados con variables económicas y financieras relacionadas con los diferentes riesgos que asumen las entidades de intermediación financiera.

4º) Elaboración de indicadores Bancario mensual para ser remitidos al Consejo Monetario Centroamericano, con sede en Costa Rica.

Por otra parte, los técnicos de la división participaron en diferentes cursos y talleres dentro del programa de entrenamiento a los fines de incorporar las mejores prácticas internacionales de supervisión.



### 2.3.4 Sanciones

En el 2007 se elaboraron 47 Pliegos de Cargos, notificados por incumplimientos a la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 de fecha 21 de noviembre del 2002 y normativas vigentes: 30 con sanciones aplicadas, 2\* dejadas sin efectos, y 15 pendientes de aplicar, correspondientes a:

|                                     | Aplicadas | Pendientes |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| Bancos Múltiples                    | 10        | 07         |
| Banco Hipotecario                   | 01        |            |
| Bancos de Desarrollo                |           | 06         |
| Asociaciones de Ahorros y Préstamos | 05*       | 02         |
| Financieras                         | 10*       | 06         |

### 3.1 Subgerencia de Operaciones y Sistemas

Con el objetivo de coordinar e integrar el trabajo que realizan las áreas operativas y asegurar la efectividad y eficiencia en la gestión institucional, la Undécima Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de Septiembre del 2004, crea la Subgerencia Administrativa de la Superintendencia de Bancos. Además de coordinar el trabajo que desarrollan los Departamentos Administrativo-Financiero, Recursos Humanos y el de Tecnología, integra el trabajo de varias

Divisiones que sirven de apoyo a las áreas técnicas y a la institución en general: Sistemas y Procedimientos, Secretaria, Servicios Generales y la Oficina de Acceso a la Información Pública.

### **3.1.1 Sistemas y Procedimientos**

En el año 2007 se realizó la revisión y modificación de la Estructura Organizacional y Funcional de la SB y de sus Reglamentos Internos resultante del proceso de reestructuración interna, así como del Organigrama Estructural 2007. Fueron elaborados la mayoría de los Procedimiento para la implementación del nuevo modelo de Supervisión.

Asimismo, se revisó y se inició la implementación del Procedimiento de Aprobación de Reglamentos Internos y Procedimientos Administrativos y Metodología de los Estudios de Organización y Métodos.

### **3.1.2 Servicios Generales**

- *Proyecto de Reorganización de los Archivos de la institución:* a tales fines se dispuso la adquisición de Archivos Rodantes de última generación, el

reacondicionamiento de un área para el archivo general y la adquisición de un Programa para la Gestión de Documentos.

- Reestructuración física de las áreas operativas y de apoyo. En ese sentido, se readaptaron y se relocalizaron los Departamentos de Control e Información, de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento en función de las nuevas necesidades organizacionales.
- Habilitación y equipamiento de Salón de Conferencia y de la Sala de Capacitación.
- Actualización de Up-Grade en Central Telefónica.
- Programa de remodelación física y remozamiento de toda la planta física.

### **3.1.3 Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)**

De acuerdo con lo señalado en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública del 28 de julio del año 2004 y el Reglamento de aplicación de la Ley, dictado bajo el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005, Esta Oficina fue creada con los objetivos de:



- Cumplir con el deber de garantizar el libre acceso a la información y publicidad de las actividades de la Superintendencia de Bancos.
- Motivar la transparencia de los actos de funcionarios y empleados.
- Establecer una estructura interna que sistematice la información de interés público, tanto para brindar acceso las personas interesadas, como para su publicación a través de los medios disponibles,

La Oficina es la responsable de dar las respuestas a las solicitudes recibidas por los diferentes ciudadanos, atendiendo a los artículos que rigen dicha ley sobre todo al No.1: "toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas o compañías por acciones con participación estatal".

En el 2007 se realizó la designación del Responsable de Acceso a la Información de la OAI y la analista responsable, iniciando un proceso de capacitación del personal que forman esta oficina, en coordinación con la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, el Instituto Nacional de Administración pública y el Consejo Nacional de Reforma del Estado.

Asimismo, se inicio el proceso de instalación y puesta en marcha de la estructura física de esta. También fue incorporado el Link de Transparencia con las informaciones requerida por la Ley y otras que pueden ser del interés de la ciudadanía a través de la página WEB.

Desde su instalación, se han procesado un sin numero de solicitudes de información tanto a nivel telefónico, fax, de manera personal o por e-mail. Las solicitudes están relacionadas a diversos temas: económico, académico, estadístico e institucional. Gracias al trabajo y la colaboración en equipo de los departamentos que forman esta Superintendencia de Bancos, esta oficina ha logrado rendir una labor satisfactoria y proveer así las respuestas adecuadas a la Ciudadanía solicitante. La OAI, ha dado respuesta al 100% de las solicitudes recibidas en un tiempo record de 5 días hábiles en promedio.

En materia de Transparencia hay que añadir que en el 2007 fue designada la Comisión de Ética de la Superintendencia de Bancos.

### **3.1.4 Seguridad**

- En coordinación con el Departamento Tecnología y un asesor en materia de Seguridad, se instalo un sistema de circuito cerrado.



- Supervisión constante a los inmuebles intervenidos y en liquidación ubicado en el interior del país.
- Intervención e instalación de custodia de un local del Banco Universal en la Av. Luperón, el cual estaba ocupado por terceros.
- Apoyo y asistencia en materia de seguridad a los Departamento Legal, Supervisión y al Proyecto de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL) en Operativos realizados en entidades intervenidas, clausuradas y para resolver conflictos con ocupantes de terrenos de entidades en liquidación.

### 3.2 Departamento de Tecnología y Operaciones

Este Departamento orientó los proyectos del 2007 al fortalecimiento de la infraestructura utilizada para el apoyo de la función de Supervisión del Sistema Financiero. Entre estas acciones encontramos:



### **Desarrollo e implementación de plataforma de replicación del centro de cómputos:**

Este proyecto permitirá proveer servicios continuos a los técnicos y demás empleados de la institución en caso de haber una avería mayor en el centro de cómputos. De presentarse la eventualidad, un centro de cómputos alterno asumiría los servicios desde las instalaciones de la dirección general de aduanas, donde están las máquinas de la Superintendencia de Bancos. Las nuevas máquinas son más rápidas y de mayor capacidad que las anteriormente instaladas, y se proyecta una vida útil para las mismas de unos 5 años.

### **Mejoramiento del sistema de inteligencia de negocios:**

El uso de la herramienta COGNOS para el desarrollo de productos de inteligencia de negocios permite a los analistas y demás técnicos supervisores del sistema financiero, gestionar de manera más eficiente las informaciones que continuamente alimentan las bases de datos de la Superintendencia de Bancos. Con este sistema se dota de mayor independencia a los analistas para que puedan hacer las indagaciones necesarias en su función de supervisores del sistema financiero y cambiario.

### **Equipamiento de Supervisores Bancarios:**

Se adquirieron computadoras portátiles que fueron asignadas a los técnicos de la superintendencia de bancos que trabajan en las supervisiones in situ, para que los mismos puedan ejecutar su trabajo de forma más efectiva. Con estas computadoras, las informaciones residentes en los sistemas informáticos de los bancos son transferidas a las portátiles para su estudio y ponderación.

### **Desarrollo de aplicaciones de supervisión y preparación de reportes:**

Se preparo un programa para disminuir la dependencia de los técnicos supervisores financieros del departamento de tecnología. Esta herramienta permite el diseño de reportes en base a las necesidades particulares de los técnicos, que luego se coloca a disposición de todos los que los necesiten. Con esta facilidad cualquier necesidad puntual puede ser resuelta de forma rápida por la persona interesada sin depender del calendario de trabajo del departamento de tecnología y operaciones.

### **Implementación de canales alternos de transmisión de datos:**

Para mejorar el desempeño de la plataforma de transmisión de

información que usa la Superintendencia de Bancos para recibir los datos del sector financiero y cambiario, se preparo un sistema alternativo que permitirá el envío de los datos cuando se presenten congestiónamiento en el canal primario.

### **3.3 Departamento de Recursos Humanos**

Los principales logros del Departamento de Recursos Humanos durante el año 2007 fueron los siguientes:

#### **Capacitación y Desarrollo:**

El área de Capacitación y Desarrollo de la SB ha orientado la capacitación a las necesidades que surgen fruto de la evaluación del perfil requerido del puesto versus el perfil del empleado y a mejorar las aptitudes, actitudes y habilidades de los empleados y para ello se entrenó a 296 empleados; abarcando Maestrías y Postgrados, Congresos, Diplomados, Cursos, Carreras de Grado, Seminarios, Talleres y Charlas.

El 61% de la capacitación estuvo enfocada a la Banca, Finanzas y Riesgo; mientras que el 39% restante estuvo enfocada a Tecnología, Recursos Humanos, Auditoría, Legal e Idiomas.



Las actividades en capacitación se realizaron de manera individual y grupal. Entre las grupales podemos resaltar el “Seminario Análisis y Calificación de Riesgo de Bancos e Intermediarios Financieros” impartido por ALIDE, el “Seminario Gobierno Corporativo” realizado con la Consultora IAAG & Corporate Finance, ambos de carácter internacional y el “Seminario Gerencial Plus” de carácter nacional, impartido por la empresa ADEMUSA.

Asimismo, personal entrenado de la Superintendencia de Bancos realizaron diversas charlas orientadas a los empleados de la institución, entre las que se destacaron: “Adecuación Patrimonial”, “Manejo del Manual de Contabilidad” y “Riesgo de Mercado y Liquidez”.

#### **Programa de Jóvenes Profesionales:**

El Programa de Jóvenes Profesionales surgió con el objetivo de reclutar, formar y contratar a jóvenes de buena formación académica y alto potencial profesional para integrarlos en los Departamentos Técnicos de la Superintendencia de Bancos. Este año concluyó la etapa de entrenamiento de los jóvenes en las diferentes Áreas Técnicas de la institución y se asignaron de manera permanente a los Departamentos de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento, Control e Información, Normas y



Estudios y Protección al Usuario, de acuerdo al perfil y desempeño que los jóvenes mostraron durante su estadía en los mismos.

#### **Programa de Verano para Hijos de Empleados:**

El Programa de Verano para Hijos de Empleados está diseñado para proporcionar, durante el mes de julio, a jóvenes entre 8 y 14 años, con calificaciones sobresalientes la oportunidad de tener una experiencia enriquecedora de trabajo, que los ayude en su formación actual y en la identificación de sus áreas de preferencia profesional para el futuro. Este año el programa recibió a 30 hijos/as de empleados y estuvo enfocado a cooperar con el área de Subgerencia de Operaciones, clasificando y archivando diferentes documentos de la Superintendencia de Bancos.

#### **Área de Administración de Recursos Humanos:**

Los principales logros obtenidos durante este año 2007 en esta área fueron:

##### ***Manual de Descripción de Puestos:***

Se inició el proceso de actualización y adecuación del Manual de Descripción de Puestos, de acuerdo a los cambios generados por la implementación del nuevo modelo de supervisión.

### ***Evaluación de Desempeño:***

Se realizó una evaluación preliminar del desempeño de los empleados de las Áreas Técnicas de la Superintendencia de Bancos, como mecanismo de retroalimentación para detectar oportunidades de mejora, lo que hará posible responder a las necesidades de capacitación de estos empleados en el programa de formación y desarrollo para el año 2008. El objetivo de esta fase preliminar es ir creando una cultura que nos permita en el futuro establecer evaluaciones de forma periódica de los empleados, que serán utilizadas para diferentes fines.

### ***Encuesta de Clima laboral:***

En junio de 2007 se ofreció la oportunidad a todos los empleados de la Superintendencia de Bancos de expresar, a través de una encuesta, sus opiniones respecto a las condiciones en que éstos desempeñan su trabajo, con la finalidad de poder identificar oportunidades de mejoras e incrementar el nivel de satisfacción de los mismos.

Para el 2008 el Departamento de Recursos Humanos proyecta establecer un sistema de evaluación de desempeño que se aplique de forma periódica e impulsar el desarrollo de un plan de Carrera.



### **3.4 Departamento de Planificación y Proyectos Internacionales**

El Departamento de Planificación y Proyectos Internacionales (en adelante DPPI), de conformidad con las políticas y objetivos del Plan Estratégico 2005–2008 de la Superintendencia de Bancos, durante el año 2007 realizó diversas actividades y tareas tendentes a mejorar y reforzar el sistema financiero, la regulación, la infraestructura y el marco institucional de supervisión.

#### **ACUERDOS, REUNIONES Y PROYECTOS**

En el año 2007 la Superintendencia de Bancos, en calidad de Presidente y de Secretario Ejecutivo del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCS), conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, coordinó y participó en diversos acuerdos, reuniones y proyectos, regionales y bilaterales. Entre los eventos más significativos del periodo, se pueden destacar los siguientes:

#### **Acuerdo Regional con los Países Centroamericanos.**

El 12 de septiembre de 2007 las superintendencias e instituciones bancarias y financieras de los países miembros del Consejo Cen-

troamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCS), incluyendo a la Superintendencia de la República Dominicana, se reunieron en la Ciudad de Panamá, República de Panamá para la firma del *“Memorandum Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”*, auspiciado por el FMI con fondos del Gobierno de España, con la finalidad de mejorar el ámbito de acción de supervisión y de cooperación mutua entre los países miembros del Consejo.

#### **Preparación del “Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Central de la República de Argentina”**

En materia de intercambio de información, cooperación técnica y supervisión transfronteriza. En este contexto, en el periodo septiembre-octubre, 2007 se intercambió experiencias y realizaron arreglos al contenido del Acuerdo bilateral, y en septiembre, un equipo ejecutivo de la SB visitó el Departamento de Supervisión de esa Institución con la finalidad de conocer la Central de Riesgos y el Sistema de Supervisión practicada por el ese país.

#### **Reuniones y Actividades del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCS).**

Reunión Ordinaria del CCS en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 26 de abril del 2007.



- ▶ Reunión del Comité Técnico del CCS en la ciudad de Heredia, Costa Rica, los días 19 y 20 de marzo del 2007.
- ▶ Reunión del Comité Técnico del CCS en la ciudad de Panamá, los días 30 de mayo y 1ro. de junio del 2007.
- ▶ Reunión del Comité Técnico del CCS en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 18 al 20 de julio del 2007.
- ▶ Reunión Ordinaria del CCS en Punta Cana, Higuey, República Dominicana, del 05 al 07 de diciembre, 2007.
- ▶ Proyectos Concluidos del CCS bajo la Gestión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ▶ Proyecto de Evaluación Comparativa de las legislaciones de los países miembros del Consejo, enfocado en las regulaciones en el tema de la insolvencia bancaria, auspiciado por el Banco Mundial, cuyo informe final será presentado en la próxima reunión del Consejo.
- ▶ Proyecto Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (AML/CFT), auspiciado por el FMI y el Banco Mundial.



## **Regulación y Supervisión**

Como producto del Plan Estratégico 2005–2008, el DPPI continuó con los objetivos de reforzar la situación del Sistema Financiero, perfeccionar el marco regulatorio y mejorar la infraestructura de supervisión basada en riesgo, mediante la contratación de consultores especializados en la materia, a nivel nacional e internacional.

En el año 2007 el DPPI contrató los servicios de consultoría especializada a fin de revisar minuciosamente y hacer las sugerencias de lugar sobre el Proyecto de Ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera. Así también, la SB utilizó los servicios de consultoría para implementar el Reglamento de Concentración de Riesgos dirigido a las entidades y grupos financieros y cambiarios.

Sumado a lo anterior, se destacan los trabajos de consultoría del Proyecto de Supervisión Consolidada Basada en Riesgo, mediante los cuales se organizaron talleres y charlas sobre la construcción del Plan

Maestro de Supervisión con el personal de la Superintendencia de Bancos, en la que participaron 120 técnicos, especialmente los denominados Punto Central de Contacto (PCC)<sup>1</sup>, y se realizaron reuniones con empleados y funcionarios de la Institución y los principales ejecutivos de la banca múltiple relativas al Proyecto.

---

<sup>1</sup> Punto Central de Contacto (PCC) – Personal técnico de la Institución que sirve de enlace entre la SB y las entidades de intermediación financiera y cambiaria.

Con el interés de mejorar el régimen antilavado de dinero y de lucha contra el financiamiento del terrorismo en la República Dominicana, la SB está llevando a cabo servicios de consultoría para evaluar la actividad supervisora, el marco regulatorio, los manuales de procedimiento y la metodología aplicada en el tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y poder implementar, de manera efectiva, un sistema de supervisión consolidado AML/CFT basado en riesgo.

Las consultorías realizadas por el DPPI en el 2007 sobre los temas de regulación y supervisión, fueron las siguientes:

**Dentro del Programa de Fortalecimiento al Sistema Bancario: Supervisión y Reglamentación (Préstamo 1498/OC-DR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):**

Revisión Proyecto de Ley que Modifica la Ley Monetaria y Financiera (No.183-02), mediante la contratación del Consultor Internacional Guillermo Ramírez Vilardell, 07 de septiembre, 2007.

**Dentro del Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero (Préstamo 7216-DO) del Banco Mundial (BIRF):**

Seguimiento de Supervisión Basada en Riesgos. Se contrató al consultor internacional Daniel Troccoli, 27 de abril 2007.



- ▶ Implementación del Reglamento de Concentración de Riesgos, mediante la consultor nacional Federico Martínez, 4 de junio 2007.
- ▶ Desarrollo de la Capacidad de Supervisión AML/CFT de la Superintendencia de Bancos, fortaleciendo los controles de lavado de activos y acciones para combatir el terrorismo. Se contrató al consultor internacional José Antonio Monreal Hurtado, auspiciado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCS) y coordinado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), por el periodo comprendido entre el 10 septiembre 2007 y el 11 de julio 2008.

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO**

En sentido general, durante el año 2007 se realizaron varias actividades y proyectos de importancia en la estructura de la SB conforme a los objetivos del Plan Estratégico; relacionados con la reestructuración y el fortalecimiento de la organización, la gestión y los métodos de trabajo de la misma, con el propósito de mejorar los métodos de inspección y sistemas de información gerencial, acorde con los estándares y mejores prácticas internacionales.



La modificación de la estructura organizativa de la Superintendencia de Bancos, descrita en la Circular de la SB (C1/001/07), constituye uno de los principales pilares del Plan Estratégico resaltando la creación del Departamento de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento y el Departamento de Control e Información, ambos orientados en función de la supervisión basada en riesgos. En esa línea de acción, tanto el Departamento Cambiario como el Departamento de Inteligencia Financiera resultaron absorbidos por el nuevo Departamento de Registro y Control, entre otros cambios estructurales llevados a cabo.

Por otra parte, las acciones de fortalecimiento de la capacitación de los recursos humanos de la SB, establecidos en el Plan Estratégico 2005-2008, procuraron el eficiente desarrollo de las funciones de supervisión, regulación y control del sistema financiero.

Igualmente, en el 2007 se realizaron importantes avances en el mejoramiento de la plataforma tecnológica de la institución, mediante el reforzamiento de los servicios de la red, la adquisición de nuevos servidores, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento y sistemas de comunicación, así como la obtención de diversas computadoras portátiles.

## **REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL.**

En el año 2007 el Departamento de Planificación y Proyectos Internacionales, contribuyendo con los objetivos estructurales de la Institución, realizó las siguientes actividades:

- ▶ Enmienda Préstamo BID. Con el objetivo de fortalecer la capacidad de supervisión, la SB solicitó en septiembre de 2006 la enmienda del préstamo para transferir a la categoría V los fondos no utilizados para financiar la liquidación de 35 empleados que calificaban para jubilación, el 14 de mayo de 2007.
  
- ▶ Consultoría de Evaluación de los Resultados de la Nueva Organización de la Central de Riesgos. La consultoría Extensión de los Productos de la Central de Riesgos, realizada por el consultor Federico Martínez, tuvo como objetivo principal la revisión y desarrollo de los productos de la Central de Riesgo de la SB. Adicionalmente, se evaluó la aplicación del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas (Offshore) y se revisó la base de datos de Grupos Económicos de la Central de Riesgo, realizando el diagnóstico de la situación de la misma.



- Consultoría Internacional del Sr. Miguel Sánchez De Pedro, financiada por el BID, para la incorporación de los criterios para la medición y valoración de los instrumentos de inversión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al Manual de Contabilidad de la Superintendencia de Bancos.

### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

En el 2007, la Institución, con el concurso de los programas de Fortalecimiento al Sistema Bancario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de Asistencia Técnica al Sector Financiero del Banco Mundial (BIRF), impulsó significativamente el desarrollo técnico y profesional de sus recursos humanos y del personal de entidades de intermediación financiera, cambiaria y del mercado bursátil, como se detalla en el Anexo.

La capacitación ofrecida durante el año a nivel nacional abarcó cerca de 450 funcionarios y empleados de la Superintendencia de Bancos y a 85 técnicos profesionales del sector financiero, siendo distribuida en un total de 19 cursos, seminarios y programas de entrenamiento desarrollo, impartidas por entidades educativas, oficiales y firmas especializadas de alta categoría.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los principales centros educativos y entidades nacionales que participaron en la capacitación fueron la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCAMAIMA), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Instituto Nacional de Ciencias Exactas (INCE), Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA), Integral Training Solutions (INTRAS), Fundación de Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC),



En lo que respecta a la formación y adiestramiento en el extranjero o de carácter internacional, en el 2007 participaron alrededor de 80 ejecutivos y técnicos de la Institución en 28 eventos, llevados a cabo mediante financiamiento y el apoyo técnico del Banco Mundial (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la propia Superintendencia de Bancos, así como el concurso de organismos internacionales, instituciones académicas y centros especializados en asuntos monetarios, financieros y gerenciales.<sup>3</sup>

Todo lo anterior sumado a las pasantías e intercambio de experiencias con otras superintendencias e instituciones de supervisión/regulación del sistema financiero de otros países, tales como Canadá, Argentina, México, Colombia y Perú, contribuyó significativamente con la formación profesional del personal de la institución.

---

Instituto de Auditores Internos RD (IAIRD), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB) entre otras instituciones; así como por la instrucción de consultores nacionales e internacionales de probada experiencia y conocimiento en materia de supervisión y regulación bancaria y financiera.

<sup>3</sup> Entre las principales entidades y organismos internacionales que contribuyeron a la capacitación y desarrollo de los técnicos y profesionales de la SB y el Sector Financiero, se pueden citar: la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Grupo de Acción Financiera Internacional y del Caribe (GAFI/GAFIC), Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCS), Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Federal Reserve Bank of New York (FED), Oficina de Asistencia Técnica, Departamento del Tesoro de los EE.UU. (OTA), Asociación de Especialistas Certificados en Anti-Lavado de Activos (ACAMS), Sytem International, Inc. (SETYM) y IAAG Consultoría & Corporate Finance (IAAG).

## **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.**

El mejoramiento de la plataforma tecnológica y el fortalecimiento de los esquemas de supervisión, así como la adopción de programas de protección al usuario y de transparencia financiera, constituyen objetivos primordiales dentro del Plan Estratégico de la Institución.

En el 2007, con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero (del Banco Mundial, el DPPI realizó las acciones siguientes:

- ▶ La adquisición e instalación de diez (10) servidores con la finalidad de mejorar el funcionamiento y la capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos, así como de las redes de servicio informático de la Dirección de Tecnología y Operaciones de la Institución, mediante la Licitación Pública Internacional: “Replicación del Centro de Cómputos de la Superintendencia de Bancos”, 05/Marzo/2007 – 04/Junio/2007.
  
- ▶ La modernización de la Sala de Conferencia de la Institución para una mejor difusión y celebración de eventos y reuniones a nivel local y por vía de conferencias a larga distancia, a través de la Licitación Pública Nacional: “Adquisición del Sistema de Video



Conferencia de la Superintendencia de Bancos",  
01/Mayo/2007- 20/Julio/2007.

- La habilitación de treinta y siete (37) técnicos de supervisión mediante la "Adquisición de 37 Computadoras Portátiles", para el mejor desempeño de sus funciones de inspección in-situ y extra-situ, 28 de mayo del 2007.

### **3.5 Departamento Legal**

El Departamento Legal es el responsable de prestar asesoría legal en materia bancaria y administrativa a las diferentes áreas y Departamentos de la Institución, atendiendo los requerimientos que se le formulan tratando de maximizar los resultados.

En el año 2007, se inicio el proceso de capacitación de los abogados en Derecho Administrativo y Bancario para que puedan contar con una visión global tanto en el aspecto legal como en el técnico lo que ha permitido que los mismos cuenten con una formación integral potenciando así las opiniones emitidas por el Departamento Legal las cuales se están enmarcando dentro de las áreas antes indicadas.

La estructura organizativa existente en el Departamento basada en dos divisiones especializadas: Bancaria y Litigios ha permitido



una coordinación efectiva entre ambos en aquellos casos en los que se hace necesario la unión estas dos materias.

Asimismo, permite no solo la asignación personal de una consulta, sino también la asignación grupal lo que constituye a reforzar la Responsabilidad y el compromiso del trabajo en equipo lo que hace más funcional y expedito el desempeño de funciones ya que el conglomerado de ideas permite evaluar un expediente desde diversas vertientes hasta arribar a un criterio consensuado.

Sin perjuicio de otras decisiones obtenidas, esta Superintendencia de Bancos obtuvo la sentencia de liquidación No.1005 dictada por la por la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en fecha 12 de septiembre del 2007, de la Compañía Comercial Inmobiliaria, S. A. entidad relacionada con el Banco Universal, lo que va a permitir resarcir a la mayoría de los ahorrantes del Banco Universal, S.A. Es importante indicar a este respecto, que esta entidad no pertenece al Sistema Financiero Nacional, sino que su principal accionista es el Banco Universal, S. A. por lo que la sentencia de disolución debía ser pronunciada conforme las normas del derecho común.

En ocasión a la adecuación que las Entidades de Intermediación Financiera debían realizar a todos los contratos a suscribir con sus clientes, conforme lo establece el Reglamento de Servicios y Protección al Usuario, este Departamento sirvió de soporte legal en

la revisión y adecuación de dichos los contratos los cuales fueron remitidos posteriormente al Departamento correspondiente.

Por otra parte, este Departamento Legal ha participado en la elaboración de un numero considerable de propuestas en ocasión de la puesta en marcha del Proceso Sancionador al amparo de la Ley Monetaria y Financiera, respondiendo de de forma rápida y efectiva los escritos de defensa contra las personas objeto del proceso de aplicación de sanción prevista en la LMF. Asimismo, se está iniciando la compilación necesaria junto al Departamento de Normas para la creación del Registro de Inhabilitados previsto en la indicada Ley.

### **3.6 Departamento de Servicios y Protección al Usuario**

En el 2007, el Departamento de Servicios y Protección al Usuario fue relanzado con la reubicación y remozamiento del área física de las oficinas, la ampliación de los mecanismos para proteger a los usuarios, la provisión de líneas telefónicas adicionales, ampliación de las facilidades vía Internet y la edición de impresos para la mejor orientación del público.

Este Departamento, asiste a los clientes de las entidades de intermediación en el manejo de los productos y servicios que hayan



contratado, bajo el criterio de mejorar y cooperar con la optimización del sistema financiero, con garantía de la calidad y la correcta orientación al usuario respecto al ejercicio de sus derechos.

El objetivo es proveer a los usuarios de informaciones para la prevención, detección y corrección de eventuales reclamos, formalmente recibidos a través de un mecanismo capaz de procurar la solución por esta vía administrativa, cuando ya han sido agotados los medios de revisión directa en instituciones del sistema.

En ese sentido, se ha desarrollado un esquema sistematizado de recepción, análisis y respuesta de las reclamaciones recibidas y se ha realizado una actualización de informaciones y registros en los burós de crédito.

### **3.7 Programa de Instituciones Financieras Intervenidas en Proceso de Liquidación**

En la presente gestión, el Programa de Instituciones Financieras Intervenidas en Proceso de Liquidación (IFIL), se ha sustentado en tres elementos fundamentales:

- a) Agilizar el proceso de realización de activos a través de una mayor interacción con el mercado inmobiliario en calidad de oferentes de inmuebles;

- b) Eficientizar el área de pagos en el marco de una planificación racional en el manejo de las disponibilidades;
- c) Mejorar los mecanismos de recuperación de cartera y crear las condiciones para que un segmento de la misma, libre de litis y contingencias (no vinculada ) pudiera ser transada en el mercado, asumiendo las técnicas del Score de Riesgo para cuantificar el valor de dicha cartera; y
- d) Culminar el proceso de salida de aquellas entidades que permanecen con estatus de intervenidas operando y no operando las cuales se encuentran en un limbo jurídico.

Fundamentado en esos elementos, la gestión del IFIL ha tenido como objetivo básico culminar el proceso de liquidación de Ochenta (80) entidades financieras, en adición a Treinta (30) que, al inicio de la actual gestión, se encontraban en un estatus de limbo jurídico por el hecho de se había paralizado de manera indefinida su proceso de cancelación de registro. Estas actividades conjuntamente con los objetivos en materia de supervisión bancaria constituyen los pilares fundamentales del Plan Estratégico de esta Superintendencia de Bancos (2005-2008).



## **I. Total de activos líquidos.**

El total de activos de las instituciones financieras en proceso de liquidación sujetas a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, del 21 de Noviembre del 2002, al 31 de Diciembre de 2007 ascendieron a RD\$2,112,510,863.75, correspondientes a (80) instituciones financieras con Sentencias Judiciales evacuadas para su liquidación en el marco de la derogada Ley 708, como son: (8) Bancos Comerciales; (11) Bancos de Desarrollo; (6) Bancos Hipotecarios; (50) financieras y (5) Centros y Grupos Financieros.

### **1.1. Disponibilidades.**

El efectivo neto disponible en la cuenta liquidadora, en caja y en el Banco Central asciende a la suma de RD\$64,430,853.97, esto es presentando las cuentas conforme a su origen, sin reclasificar aquellas con saldos negativo o sobregiradas.

### **1.2. Cartera de préstamos.**

En el año 2003, la firma KPMG cuantifico la cartera de las entidades en proceso de liquidación en RD\$1,339,144.485.55, cuya clasificación establecía que el

28% de la misma era recuperable, equivalente a RD\$380,363,690.91, es decir que el 72% correspondía préstamos de dudosa recuperación por un monto de RD958,372,794.64.

A los fines de viabilizar la recuperación de cartera y estimar su valor de mercado, se contrató los servicios de la importante Firma TransUnion con el objetivo de que la misma fuera vendida en pública subasta en el marco del Reglamento de Entidades en Proceso de Liquidación. En este sentido, la cartera recuperable que había estimado o certificado KPMG fue valorada por un valor de mercado, según TransUnion, de RD\$160,480,447.00, apegados a la segmentación por Riesgo Crediticio con Score de menos a mayor con montos superiores de RD\$1,000.00 o más, realizada en base a la vinculación de aquellos deudores que mantienen una aceptable vinculación con la banca durante un período mayor de seis meses.

En adición, se encamino la acción judicial en persecución de los accionistas mayoritarios de todas aquellas instituciones que presentan un desfase de recursos incluyendo créditos a vinculados, para poder atender satisfactoriamente las obligaciones y cerrar conforme lo establecido.



### **1.3. Inversiones y otros activos.**

Estos rubros corresponden a certificados de inversión en el Banco Central por un valor de RD\$14,549,795.56, a un plazo de 365 días con vencimiento a un año. En adición a esto, el renglón de otros activos alcanzaron la suma de RD\$39,806,961.42, que corresponde al total de las cuentas corrientes sobregiradas por RD\$19,137,962.22 más los rendimientos ganados pendientes de ser cobrados, sujetos a la aplicación del Artículo 2277 del Código Civil del País, que ascendieron igual a RD\$20,668,999.20.

## **II. Pasivo total y gestión de pagos.**

### **2.1. Pasivo total.**

El total adeudado por las 80 entidades financieras en liquidación es de RD\$1,885,391,533.75, correspondiente a Recursos Captados del Público. Monto al que debe adicionarse RD\$50,000,000.00 aproximadamente, por concepto de contingencias o prestaciones laborales pendientes de pago. A esto se agrega la suma de RD\$21,000,000.00 pendientes de transferir al Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción BNV, y finalmente a Honorarios Legales por RD \$150,000.00.

Con el objetivo de obtener el cálculo preciso en materia de prestaciones laborales, se tiene previsto realizar durante el primer trimestre del presente año 2008, un estudio que agrupe a todas las entidades del Programa IFIL y así, disponer de una cuantificación más acertada del pasivo global de las referidas entidades.

## **2.2. Gestión de pagos a depositantes.**

De agosto 2004 a diciembre 2007, los ahorristas de las entidades del Programa IFIL han recibido pagos, por concepto de devolución de depósitos, ascendentes a RD\$154, 685,984.38, de los cuales RD\$92,414,115.77 fueron contra cheques y RD\$62, 271,868.61 por compensación de Certificados de Depósitos contra sus obligaciones por concepto de préstamos. Como resultado de las políticas de venta de inmuebles y de cobros, se logro resarcir parcial o totalmente a 2,831 depositantes.

## **III. Total de activos fijos o Inmuebles.**

### **3.1. Stock de inmuebles.**

Desde el año 2005, se está impulsando una política de investigación de inmuebles en todos los Registros de Títulos a nivel nacional. En efecto, de 318 solicitudes de certifi-



caciones de no gravamen, se han recibido 168, quedando pendientes de entrega unas 150. Esta tarea ha permitido acrecentar en una buena proporción el stock de inmuebles o de activos fijos con que cuenta el Programa IFIL, y agilizar el proceso de mercadeo y ventas de inmuebles a través de la Internet, periódico de circulación nacional y el contacto directo con los clientes.

Durante el periodo de referencia se han transado en el mercado, mediante el mecanismo de subasta y venta directa, 92 propiedades, de las cuales, 51 en subasta y 38 en venta directa. Por los inmuebles vendidos tanto en subasta como en venta directa se obtuvo ingresos superiores a los RD\$130.0 millones.

Actualmente, el Programa IFIL dispone de un total de 31 inmuebles a ser transado, de ese total, 27 están en venta directa y 6 para subasta. El valor de mercado de los referidos inmuebles, en términos globales, esta estimado en RD\$671,119,565.00. Cabe aclarar, que de ese monto deben excluirse tres propiedades que correspondían a la liquidada Asociación Central de Ahorros y Préstamos, estimados en RD\$526,335,000.00, de modo que sólo corresponden al Programa IFIL inmuebles por un valor de mercado cuantificado en RD\$144,784,565.00.

Asimismo, es importante destacar que los valores correspondientes a mobiliarios y equipos y obras de arte no figuran dentro del total de activo fijo, contemplado en este informe, debido a que los mismos serán sometidos a una nueva inspección y tasación.

#### **IV. Entidades intervenidas, sin estatus y en proceso de Salida del sistema.**

##### **4.1. Entidades intervenidas operando**

Cuando llego la actual gestión a la SB, existían 16 entidades con estatus de intervenidas operando. Ante la culminación del proceso de transformación y conversión bancaria ejecutado, de ese total:

- a) seis (6) se convirtieron en corporación de créditos; y
- b) Cinco (5) entidades han devuelto los depósitos y se encuentran completando el proceso de salida voluntaria, y
- c) Tres (3) en etapa de verificación para iniciar el proceso de salida voluntaria.



#### **4.2. Entidades intervenidas no operando.**

Dentro del concepto de intervenidas se encuentran las que no están operando, las cuales son alrededor de treinta (30) entidades, cuyo proceso de salida por diversas razones se detuvo, cayendo las mismas en un estado de limbo jurídico. De ese total, dieciocho (18) financieras han devuelto de manera parcial los recursos captados del público, mientras que, doce (12) devolvieron en su totalidad sus recursos captados.

#### **4.3 Perspectivas, Planes y Proyectos para el 2008**

- ▶ Iniciar un operativo con el personal técnico del Programa IFIL, con el objetivo de hacer un levantamiento de informes y documentos faltantes, para completar los procesos de cancelación de los registros de estas entidades.
- ▶ Levantar un acta notarial con el objetivo de llevar a perdidas todos los activos considerados irrecuperables, como son, deudores fallecidos, deudas por de bajo de los RD\$1,000.00, mobiliarios y equipos de oficinas inservibles y cédulas con números inexistentes.
- ▶ Acometer una auditoria documental a la cartera de todas las entidades, con el propósito de tener una idea

más clara acerca de la existencia o no de inmuebles en dación de pago y los que pudieran tener sentencia de adjudicación y en su momento no fue inscritos su transferencia.

- ▶ Subastar el segmento de la cartera que corresponde a deudores que en la actualidad tienen una vinculación con el sistema financiero no menor de seis (6) meses, conforme estudio realizado por la firma TransUnion.
- ▶ Contratar los servicios de una firma, a los fines de determinar el monto de las prestaciones laborales pendiente de pago por cada entidad del Programa, con lo cual se completaría de manera concreta el pasivo global pendiente.
- ▶ Contratar los servicios de una firma con el propósito de auditar la contabilidad del Programa IFIL.
- ▶ Evacuar una resolución reiterativa, la cual otorgue otro plazo definitivo a los depositantes de las diferentes entidades que corresponden al Programa IFIL que en su momento validaron.
- ▶ Declarar enajenables aquellos inmuebles que aún estando en condición de no enajenables, el Estado muestre interés en adquirirlo.



- ▶ Declarar como desiertos aquellos certificados validados, cuyos depositantes no son localizables o muestran desinterés en procurar los mismos, en cuyo caso se otorgaría un plazo.
- ▶ Iniciar el proceso de inspección de aquellos inmuebles que por alguna situación no han sido tasadas.
- ▶ Iniciar un proceso de deslinde y otra contingencia que englobe a todos los inmuebles que se encuentren en tal situación o estatus.
- ▶ Obtener todas las certificaciones pendientes de entrega por parte de los diferentes Registros de Títulos.
- ▶ Agilizar el proceso de salida de las entidades que, por algunas razones, no completaron el proceso de transformación y conversión bancaria, otorgando un plazo de 90 días.
- ▶ Retomar el proceso de aquellas entidades que, bajo el marco legal de Ley 708, quedaron con estatus de intervenidas no operando, cuyo proceso de salida permanece en un limbo jurídico.





## CONCLUSIONES

El trabajo desarrollado en el año 2007 ha contribuido a:

- ▶ La fortaleza y credibilidad institucional.
- ▶ La independencia de la institución de factores extraños.
- ▶ Ampliar la capacidad para aislar y resolver crisis en entidades de intermediación financiera e impedir que se generalicen.
- ▶ El mejoramiento de los servicios y Protección al usuario.
- ▶ La mejora en los Procesos Internos para el manejo de información.
- ▶ El establecimiento de términos claros en las relaciones entre empresas y usuarios.
- ▶ Elevar los niveles de cumplimiento de las entidades supervisadas.
- ▶ Erradicar posibilidad de nuevas crisis como las ocurridas en el pasado.
- ▶ Sanear el Sistema Bancario.

- ▶ Mejorar la imagen del sistema.
- ▶ Mejorar la calidad de los activos de las entidades supervisadas.
- ▶ Mejorar el índice de solvencia crediticio.
- ▶ Incrementar los activos totales del sistema financiero.
- ▶ Mejor resguardo de todos los depositantes del sistema.
- ▶ Fortalecer la Transparencia de las informaciones financieras,
- ▶ Mejor evaluación de la calidad de la cartera de crédito de todo el sistema bancario, así como las garantías que sustentan los préstamos para asegurar la capacidad de pago.
- ▶ Incrementar el Patrimonio del sector bancario,
- ▶ Recuperar una gran cantidad de inmuebles pertenecientes a entidades en proceso de liquidación.
- ▶ Disminuir la cartera vencida del sistema financiero, y

- ▶ Cumplir a cabalidad de 20 de los 25 Principios de Basilea sobre las Mejores Prácticas Bancarias, estandarizadas mediante parámetros internacionales.
- ▶ Elevar los niveles de Transparencia de los actos de la SB.
- ▶ Mejorar la Dirección por Cartera (segmentación de las entidades en función de criterios de homogeneidad - activos, patrimonio) otorgando la responsabilidad primaria de la supervisión a un funcionario (Punto Central de Contacto o PCC).
- ▶ Desarrollar un esquema sistematizado de recepción, análisis y respuesta de las reclamaciones recibidas al Dpto. de Protección al Usuario.
- ▶ Implementación de esquema de trabajo para enfrentar abusos cometidos con los sistemas de cobros llamado Turbo Cobros.
- ▶ Servicio de actualización de informaciones y registros en los buros de crédito.
- ▶ Mejoras en los procesos Administrativos y de Control Interno.



## ANEXOS

### ANEXO

**Eventos de Capacitación bajo el Programa de Fortalecimiento al Sistema Bancario: Supervisión y Reglamentación (Préstamo 1498/OC-DR) del BID:**

- ▶ Participación de un (1) Técnico Programa de Jóvenes Empresarios en el IV Programa Internacional de Especialización en Finanzas y Administración de Riesgos, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, Lima, Perú, del 02 enero al 05 de abril, 2007
- ▶ Preparación de un grupo de 35 técnicos de la Institución sobre la metodología, composición temática y ejemplos prácticos del Examen para obtener la Certificación de la ACAMS, y ejercer sus funciones como especialista en materia ALD/CFT, 19 y 20 de enero del 2007.
- ▶ Participación de cuatro (4) profesionales en el seminario "Project Management" (Administración de Proyectos), organizado por INTRAS, Santo Domingo, R.D., del 08 al 10 de febrero del 2007.

- ▶ Capacitación de dos (2) técnicos del área financiera y de supervisión en el Seminario **“Supervisión Consolidada”**, auspiciada por el Consejo de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), San Salvador, El Salvador, **del 20 al 22 de febrero del 2007.**
- ▶ Participación de un (1) Técnico profesional en el **Postgrado de Auditoria Informática**, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), **a partir del 01 de marzo del 2007.**
- ▶ Como parte de los trabajos de reorganización de los archivos de la SB, se matriculó un (1) técnico en el **“Diplomado en Conservación de Documentos con Atención al Clima Tropical”**, auspiciado por el Archivo General de la Nación a partir **del 20 de marzo del 2007.**
- ▶ Una delegación de diez (10) empleados de la Superintendencia de Bancos, participaron en el **“Diplomado de Gobierno Electrónico para la Competitividad y el Desarrollo”** (Educación a Distancia), organizado por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), **iniciado el 26 de marzo de 2007**, con el auspicio del Tecnológico de Monterrey de México.

- ▶ Participación de dos (2) funcionarios en el taller sobre la nueva **“Ley de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos”**, organizado por la Asociación de Bancos Comerciales de la R.D. (ABA), los días 14, 21 y 28 de abril del 2007.
- ▶ Participación de un (1) funcionario, respondiendo a la invitación realizada por el Fondo Monetario Internacional, en el seminario **“Estabilidad Financiera en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana”**, realizado en El Salvador, del 18 y 20 de abril de 2007.
- ▶ Participación de tres (3) funcionarios de esta institución en la **“21ª Conferencia Internacional del Consorcio Internacional de Gestión Financiera Gubernamental”**, Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI, en Miami, Florida, del 20 al 26 de mayo de 2007.
- ▶ Para fortalecer la División de Auditoria de Sistemas, cuatro (4) técnicos de dicha división participaron en el curso **“Fundamentos de COBIT”**, en el Hotel Clarión Santo Domingo, los días 21 y 22 de mayo de 2007.
- ▶ Seminario Visión Citibank del Manejo de los Riesgos Crediticio, de Mercado y Operacional y Uso de la Metodología CAMELS orientada a la banca, celebrado el 22 de mayo de 2007. Dicho seminario contó con treinta



(30) representantes de las direcciones que conforman el área técnica y de asesoría de esta Superintendencia de Bancos.

- ▶ Participación del Director del Departamento de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento en el curso sobre **"Supervisión de Riesgo Operativo"**, celebrado del 4 al 8 de junio en Panamá.
- ▶ Un (1) funcionario de la SB participó en el curso **"Financiación Hipotecaria y Tasaciones"**, auspiciado por el Banco de España, celebrado del 11 al 13 de junio de 2007, en Madrid, España.
- ▶ Mediante oportunidad brindada por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), una (1) funcionaria del Departamento de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento, de la SB, participó en la Pasantía **"Gestión Corporativa de Riesgos: La experiencia de NAFIN"**, celebrada en Ciudad México, D.F., del 13 al 15 de junio de 2007.
- ▶ Participación de un funcionario de la SB en la 1era. Con-ferencia sobre Contabilidad y Responsabilidad para Creci-miento Económico Regional, organizado por

CRECER, celebrada del 13 al 15 junio de 2007 en la ciudad de México.

- ▶ Dos (2) técnicos del Departamento de Protección al Usuario participaron en el **I Curso sobre Protección del Consumidor de Servicios Financieros**, auspiciado por el Banco de España, celebrado del 18 al 22 de junio de 2007, Madrid, España.
- ▶ Participación de cuatro (4) funcionarios y empleados del Departamento de Protección al Usuario en el **Diplomado en Derecho Regulación Bancaria**, organizado por Gaceta Judicial y FINJUS, a partir del 23 de junio de 2007.
- ▶ Participación de un (1) técnico profesional en la “**Conferencia de ACAMS: Estrategias Innovadoras para Combatir el Lavado de Dinero de una Nueva Era**”, Ciudad de México, del 27 al 29 de junio, 2007.
- ▶ Participación de tres (3) en el Seminario “**Buen Gobierno Corporativo: Experiencias y Evidencias Empíricas**”, auspiciado por Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), Santo Domingo, República Dominicana, del 10 al 11 de julio, 2007.
- ▶ Participación de dos (2) Especialistas Senior en el curso “**Estadísticas Monetarias y Financieras**”, auspiciado por



el Banco Central de Paraguay y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 16 al 27 de julio, 2007.

- ▶ Participación de doce (12) técnicos profesionales en el **"II Congreso de Finanzas y Auditorias"**, auspiciado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), en Bávaro, Punta Cana, República Dominicana, del 9 al 12 de agosto, 2007.
- ▶ Participación de tres (3) técnicos profesionales en **Curso CAMELS-B-COR**, Caracas, Venezuela, del 15 al 18 de agosto, 2007.
- ▶ Participación de un (1) técnico profesional en el **XII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna**, auspiciado por el Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD), Quito, Ecuador, del 30 de septiembre al 02 de octubre, 2007.
- ▶ Participación de dos (2) técnicos profesionales en el **Seminario Contribuyendo Sistema IRB**, auspiciado por el ASBA, ciudad de México, México, del 25 al 27 de septiembre.



- ▶ Participación de cuatro (4) ejecutivos en el **II Congreso Centroamericano y del Caribe sobre Riesgo Financiero**, impartido por M.S.A. Risk Consultor, S. A., celebrado en Margarita, Venezuela, del 27 al 29 de septiembre, 2007.
- ▶ Taller de Implementación de COBIT para la Administración y Gobierno de TI, auspiciado por ISACA, Santo Domingo, R.D., del 31 de agosto al 16 de septiembre, 2007.
- ▶ Participación de treinta y una (30) personas de la SB y cinco (5) de la Superintendencia de Valores en el “**Taller sobre Registro, Medición y Valoración de Títulos Valores de Deuda y Unificación de Criterios entre la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Bancos**”, Hotel V Centenario, Santo Domingo, D.N., del 08 al 12 de octubre, 2007.
- ▶ Participación de un (1) técnico profesional en el “**Seminar for Senior Bank Supervisors from Emerging Economies**”, organizado por el Banco Mundial, el Federal Reserve y el Fondo Monetario Internacional, realizado en Washinton, D.C., USA del 15 al 26 de octubre de 2007.

- ▶ Participación de dos (2) funcionarios en el Curso Taller “Evaluación del Cumplimiento de los Principios Básicos de Basilea”, auspiciado por la ASBA, en Bogotá, Colombia, del 17 al 19 de octubre, 2007.
- ▶ Por invitación del Federal Reserve Bank of New York, un (1) funcionario de la SB participó en el “Curso Especializado en Supervisión Bancaria”, celebrado en la ciudad de Nueva York, del 22 al 26 de octubre de 2007.
- ▶ Participación de un (1) funcionario en el XXVI Plenaria y la XIV Ministerial del GAFIC, en San José, Costa Rica, 22-23/Nov./2007.
- ▶ Participación de un (1) profesional en el “Seminario-Taller sobre Gobierno Corporativo en Agencias de Supervisión”, auspiciado por ASBA, celebrado los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

#### **Eventos de Capacitación bajo el Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero (Préstamo 7216-DO) del BIRF**

- ▶ Participaron tres (3) funcionarios en el Seminario: “12th. International Conference and Exhibition on Money Laundering”, Hollywood, Florida, USA, 19-21 de marzo, 2007.



- ▶ Participación de dos (2) técnico profesionales en el **IV Congreso Regional para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo**, auspiciado por FELABAN y la Asociación Bancaria de Guatemala, Guatemala, 25 al 27 de abril, 2007.
- ▶ Participación de un (1) funcionario en el Seminario “**Gestión Basada en Resultados: Indicadores, Planificación, Operacional y Seguimiento**”, Montreal, Canadá, del 7 al 18 de mayo, 2007.
- ▶ Participación de treinta (60) técnicos en el seminario “**Plus Gerencial**”, Universidad INCE, en dos grupos de 30 técnicos en cuatro jornadas del mes de junio de 2007.
- ▶ Participación de cincuenta y seis (56) técnicos en curso de **Redacción de Informes Técnicos**, auspiciado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en Julio, 2007.
- ▶ Participación de cuatro (4) funcionarios en una **Visita / Pasantía a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de Argentina**, en Buenos Aires, Argentina, del 28 al 30 de agosto, 2007



- ▶ Participación de tres (3) funcionarios en el **XXVI Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario**, incluyendo visita a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en Buenos Aires, Argentina, del 03 al 04 de septiembre, 2007.
- ▶ Participación de tres (3) técnicos profesionales en los Cursos Talleres **“Gestión Basada en Resultados: Indicadores, Planificación Operacional y Seguimiento”; “Planificación Integrada del Seguimiento de las Adquisiciones y Desembolsos”** SETYM International, Montreal, Canada, del 01 al 12 de octubre, 2007
- ▶ Participación de quince (15) técnicos profesionales de la SB y cerca de ochenta (80) del sector financiero y cambiario en el **“Seminario de Entrenamiento Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo”**, auspiciado por la SB y la Oficina de Asistencia Técnica (OTA), Departamento del Tesoro de los EE.UU., Santo Domingo, R.D., del 9 al 10 de octubre, 2007.
- ▶ Participación de treinta y dos (32) técnicos profesionales en el Curso Taller **“Análisis y Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras”**, auspiciado por ALIDE, del 29 de octubre al 02 de noviembre, 2007.

- ▶ Participación de cincuenta (50) técnicos profesionales en el Taller de **Gobierno Corporativo**, impartido por Consultoría IIAG en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el 31 de octubre, 2007.
- ▶ Participación de una (1) profesional técnico en el Curso Seminario Internacional **“Políticas Presupuestarias y Gestión Pública por Resultados”**, auspiciado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), en la ciudad Santiago de Chile, del 26 de noviembre al 07 de diciembre, 2007.
- ▶ Participación de una (1) ejecutiva profesional en el III Congreso sobre **Mejores Prácticas de Capital Humano en América Latina**, auspiciada por la Asociación Venezolana de Gestión Humana, en Isla Margarita, Venezuela, del 07 al 09 de noviembre, 2007.
- ▶ Participación de tres (3) técnicos profesionales en **Pasantía / Visita a la Superintendencia Financiera de Colombia**, Bogotá, Colombia, del 04 al 07 de 2007.